Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECRETO N.° 231/20

Buenos Aires, 8 de junio de 2020

VISTO: La Ley N° 6292, los Decretos Nros. 463/19 y sus modificatorios, y 489/19, el Expediente Electrónico N° 14887196-GCABA-DGAYDRH/20, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Que, el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Salud;
Que, por Decreto N° 463/19 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del citado Ministerio;
Que, por Decreto N° 489/19 se designó al Abg. Santiago Alejandro Costabel, DNI N° 33.044.113, CUIL N° 20-33044113-6, como Director General de la Dirección General Abastecimiento de Salud, dependiente de la Subsecretaría Administración del Sistema de Salud, del Ministerio de Salud;
Que el mencionado funcionario presentó su renuncia al cargo a partir del 5 de junio de 2020;
Que, en consecuencia, el señor Ministro de Salud propicia aceptación de la renuncia presentada por el Abg. Santiago Alejandro Costabel, y la designación de la Lic. María Belen Carjuzáa, DNI N° 37.140.443, CUIL N° 27-37140443-6, a partir del 6 de junio de 2020, como Directora General de la Dirección General Abastecimiento de Salud, dependiente de la Subsecretaría Administración del Sistema de Salud, del Ministerio de Salud;
Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:

Artículo 1°. - Acéptase, a partir del 5 de junio de 2020, la renuncia presentada por el Abg. Santiago Alejandro Costabel, DNI N° 33.044.113, CUIL N° 20-33044113-6, como Director General de la Dirección General Abastecimiento de Salud, dependiente de la Subsecretaría Administración del Sistema de Salud, del Ministerio de Salud.
Artículo 2°. - Desígnase, a partir del 6 de junio de 2020, a la Lic. María Belen Carjuzáa, DNI N° 37.140.443, CUIL N° 27-37140443-6, como Directora General de la Dirección General Abastecimiento de Salud, dependiente de la Subsecretaría Administración del Sistema de Salud, del Ministerio de Salud.
Artículo 3°. - El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Salud y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.
Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese

a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017). Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - González Bernaldo de Quirós - Miguel**